

Reglamento
Carrera Popular Villanueva del rio Segura 2018

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

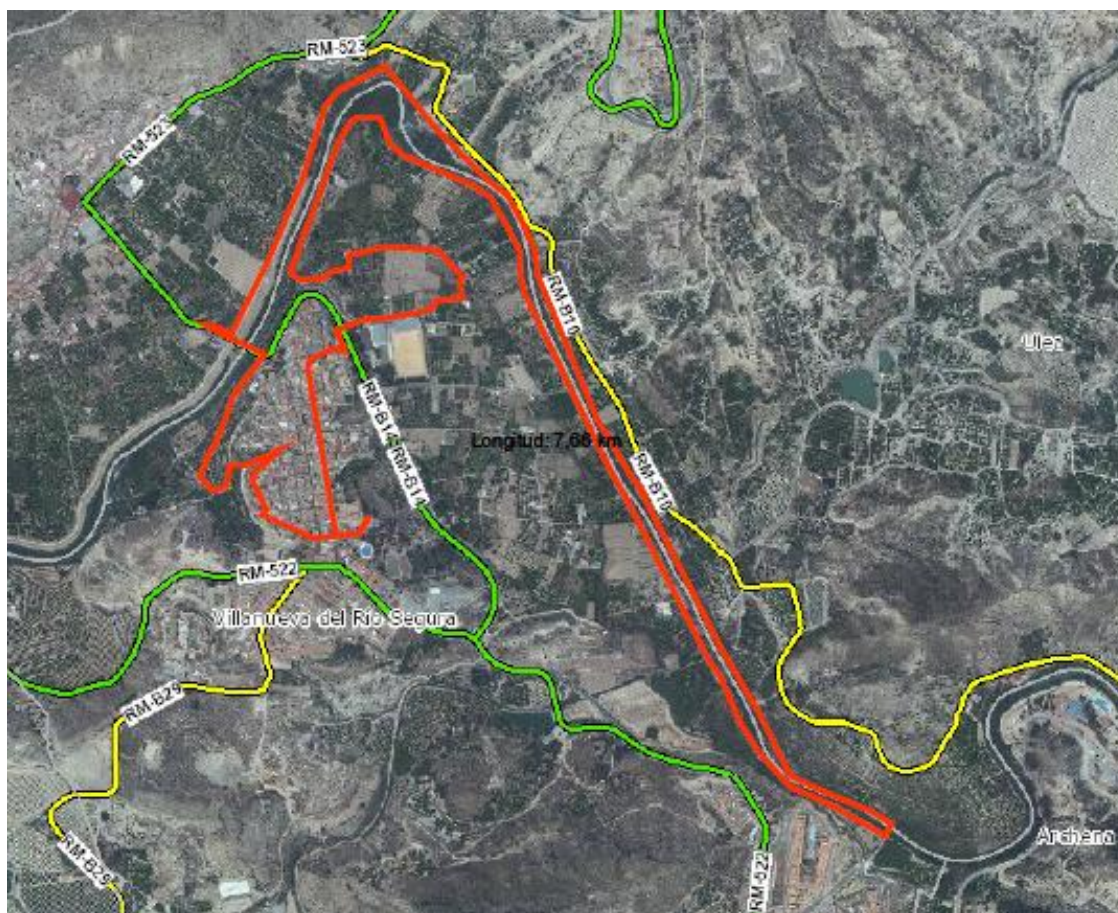
La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del rio Segura organiza la Carrera Popular Villanueva del rio Segura 2018, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **15 de abril** desde las **10:00 horas**, en Villanueva del Rio Segura. La salida y meta estará ubicada en el "Parque la Finca" en el casco urbano de Villanueva hasta la C/ Conde Floridablanca, atravesando la "Travesía MU-523" avda. Juan Carlos I.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 7,7 km. Habrá dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 4, en el tramo 5 de la carrera junto a la explanada de la urbanización "la Morra", más el de entrada en meta.



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
10:00h.	Sub-20 (Juvenil) - Masc. y Fem.	Desde 2001 hasta 2002	7.700 mtrs.
	Sub-23 (Junior/Promesa) - Masc. y Fem.	Desde 1996 hasta 2000	
	Sénior - Masc. y Fem. 23 - 34	Desde 1984 hasta 1995	
	Máster 35 - Masc. y Fem.	Desde 1979 hasta 1983	
	Máster 40 - Masc. y Fem.	Desde 1974 hasta 1978	
	Máster 45 - Masc. y Fem.	Desde 1969 hasta 1973	
	Máster 50 - Masc. y Fem.	Desde 1968 y anteriores	

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **12 de abril a las 20:00 h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Cuota de inscripción única:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 12 de abril: 8€
- Federados FAMU: 7€

La prueba está limitada a una participación máxima de 200 corredores.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.****

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

La retirada de dorsales y bolsas técnicas se realizará el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición. A partir de las 8:00 h. y hasta las 09:30 estarán disponibles para su recogida en el punto de información habilitado a tal efecto en las proximidades de la línea de salida.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

La organización habilita los siguientes servicios para los corredores vestuarios y aseos de la piscina municipal. Aparcamientos que se encuentra ubicados en los alrededores de la salida en el Parque la Finca.

Art.10º.- PREMIOS.

(21 trofeos totales):

- 1º, 2º, 3º clasificados en la categoría de Garantía Juvenil.
- 1º, 2º, 3º clasificados en la categoría sub-23 masculina.
- 1º, 2º, 3º clasificadas en la categoría sub-23 femenina.
- 1º, 2º, 3º clasificados en la categoría senior masculina.

- 1º, 2º, 3º clasificadas en la categoría senior femenina.
- 1º, 2º, 3º clasificados en todas las categorías máster masculina.
- 1º, 2º, 3º clasificadas en todas las categorías máster femenina.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h en los 7,7 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.